

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16525 VALLADOLID

D^a. M^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 0000131 /2021 y NIG 47186 47 1 2021 0000130, se ha dictado en fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, auto de declaración de concurso y conclusión, por insuficiencia de la masa activa, del concurso voluntario abreviado del deudor 2012 Valladolid proyectos concertados sostenibles y adaptados S.L. PROCESA, con C.I.F. B47695986, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Paseo de Zorrilla, nº 115, 47008 Valladolid.

2º.-La extinción de la sociedad mercantil 2012 Valladolid proyectos concertados sostenibles y adaptados S.L. PROCESA y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3º.- Contra la declaración de concurso y su conclusión cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 23 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M^a Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210020275-1